

D E C R E T O N°

1441

NEUQUÉN,

22 OCT 1999

VISTO:

Las distintas versiones periodísticas relacionadas con el accionar del señor **Juan Carlos Martínez** por supuestos hechos acontecidos en el desarrollo de la función que desempeñaba en la Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas dan cuenta de contrataciones con la Empresa vinculada a la causa que se tramita en sede penal por prestaciones de servicios con camiones robados;

Que resulta necesario esclarecer si los procedimientos administrativos llevados a cabo con relación a las contrataciones mencionadas, se ajustaron a derecho, y deslindar responsabilidades;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) INSTRUIR Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos
- - - - - denunciados públicamente, y deslindar responsabilidades del accionar municipal.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos procédase a iniciar el
- - - - - sumario pertinente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
- - - - - Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
- - - - - Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVE-SE.**

A.R./cc./cg.-

ES COPIA

FDO) JALIL

RUSSO

DOMÍNGUEZ

MARTÍNEZ

HUMAR


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Asuntos Jurídicos
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén